

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**14481** *Resolución de 9 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 7 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 2022), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo de «Ayudante de Secretaría de Director de Gabinete» y «Ayudante de Secretaría» en el Gabinete y en la Secretaría de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, respectivamente, de este Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría resuelve declarar desiertos los citados puestos de trabajo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de junio de 2023.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social. P.D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección General de Servicios, Soledad López Larrío.